



El día de ayer presenté una propuesta ante la Comisión permanente del Congreso de la Ciudad de México para que el consejero jurídico del gobierno capitalino desistiera del recurso que interpuso para anular la prohibición de las corridas de toros que el juez federal **Jonathan Bass** decretó, valientemente, hace un par de semanas.

Esta propuesta encuentra su fundamento en varias consideraciones. La primera, porque ya son varios los congresos locales que han aprobado una prohibición similar y han encontrado el apoyo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tal como sucedió en el caso del estado de Nayarit, cuando la Segunda Sala, presidida por la ministra **Yasmín Esquivel**, atinadamente resolvió a favor de los derechos de los animales.

La segunda, porque la Constitución Política de la Ciudad de México es contundente cuando establece que "...en la Ciudad de México, toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales..."; y también que "las autoridades de la ciudad garantizarán la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales...".

Y, la tercera, porque, aunque existen intereses políticos y económicos muy poderosos, la sociedad ha evolucionado y lo seguirá haciendo, de tal manera que la lucha por la defensa de los derechos de los animales ya nadie la puede detener.

Resulta verdaderamente lamentable, tal como lo mencioné ayer, cuando presente la propuesta, que haya sido el Poder Judicial federal y no el Congreso de la Ciudad de México quien haya tenido que dar el paso más importante para avanzar en la eliminación de la tortura y brutalidad a la que son sometidos, sin ningún sentido, los toros, en la mal llamada "fiesta brava".

En esta lucha no sólo hemos estado algunas y algunos diputados, sino también miles de ciudadanos y activistas a los que hoy, más que nunca, les pido que sigan exigiendo con más fuerza la prohibición de las corridas de toros en la capital del país, porque, no obstante que la decisión del juez **Bass** sigue firme, la batalla aún no ha terminado.

Finalmente, derivado de lo que sucedió ayer en la sesión de la Comisión Permanente, cuando presenté la propuesta y el diputado **Jorge Gaviño** argumentó que la misma ya

había quedado sin materia derivado de la suspensión definitiva que el juez **Bass** ya había concedido, le quiero comentar a mi amigo **Gaviño** que, una vez más, se equivoca.

Y se equivoca, entre otras, por dos razones principales. La primera, porque la resolución del fondo del amparo sigue pendiente. La segunda, porque, aunque entendemos la misión del consejero jurídico en cuanto a defender la actuación e intereses del gobierno capitalino, en caso de que llegara a prosperar su recurso (que básicamente ataca la admisión de la demanda de amparo), la suspensión definitiva que dictó el juez **Bass**, tristemente, quedaría sin efectos.

Así que, mientras el Congreso de la Ciudad de México no apruebe la prohibición de las corridas de toros, que muchas y muchos estamos impulsando, no nos queda más que seguir apoyando la labor noble, desinteresada y apegada a derecho que está realizando el juez en pro del bienestar animal.



Esperemos que así sea, para que esta lucha por darle voz a los que no la tienen pronto salga victoriosa.

Ya es momento de que el Legislativo se ponga a trabajar en la materia para que el Poder Judicial deje de enmendarle la plana, como bien ha hecho el juez Jonathan Bass.